

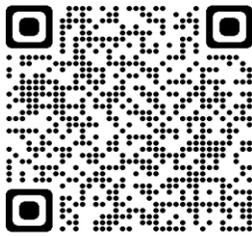
Colina, 07 de noviembre del 2022

Comunicado: Despacho de comida (DELIVERY)

Estimados/as padres y apoderados:

Junto a un cordial saludo y esperando se encuentren bien junto a sus familias, les informamos que se ha detectado a estudiantes que compran alimentos por aplicaciones de delivery, Rappi, Pedidos Ya, entre otros.

Si bien entendemos la necesidad de los estudiantes y la rapidez que presentan estas aplicaciones para despachar alimentos, **como Colegio vemos una situación de riesgo, ya que no sabemos el contenido de los paquetes** y como se ha denunciado a través de reportajes periodísticos, estas aplicaciones también despachan alcohol, drogas y otros estupefacientes.



Otro punto relevante, es que el tipo de alimento que despachan estas aplicaciones son comida rápida o chatarra, lo cual por la ley N° 20.606 denominada ley de alimentos o ley de etiquetados prohíbe vender en los establecimientos Educativos alimentos que superen los límites establecidos por el MINSAL. Para más información dar link al siguiente enlace o escanear código QR.

<https://www.minsal.cl/ley-de-alimentos-medidas-para-establecimientos-educacionales/>

Es por esta razón que **desde el lunes 07 de noviembre, todo estudiante que solicite despacho de alimentos por delivery, se retendrá el pedido**, se tomará contacto telefónico con su apoderado/a para hacer entrega de dicho alimento a él o ella.

Se recomienda a los apoderados/as enviar colaciones y/o almuerzos fríos, saludables y fáciles de manipular e ingerir, además de recordar que el Colegio cuenta con microondas, los cuales están a disposición de los estudiantes para calentar los alimentos, cuando es necesario.

Agradecemos el apoyo y el compromiso de cada familia.

Atentamente

Dirección
Colegio Kimen Montessori